



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1604 /

DEJASE SIN EFECTO DECRETO QUE AUTORIZA PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL CON VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Junio 18 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 36 de fecha 18 de Junio de 2018 del Sr. Alcalde.-

El Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 12 de Junio de 2018, que autoriza permiso estacionado ocasional mensual con venta de frutas y verduras de temporada de persona que indica.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

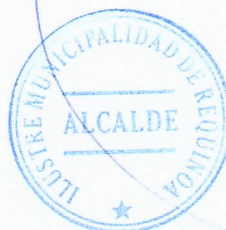
DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 12 de Junio de 2018, que autoriza permiso estacionado ocasional mensual con venta de frutas y verduras de temporada, a nombre del Sr. **MANUEL JESUS SALINAS AGUILAR, Rut. N° [REDACTED]** lo anterior por no uso del permiso durante el período autorizado y además de ser cancelado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/bpb/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.